

Gaceta I.C.



Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

San Francisco de Campeche, Campeche, México

Noviembre / Diciembre del 2016

Año 6 Número 38

Número ISSN 2007_218X

**BECARIOS EN CAPACITACIÓN EN
UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS.**

**JORNADA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

**MOVILIDAD ESTUDIANTIL
DE EDUCADORAS.**

PRIMER LUGAR EN DESFILE CÍVICO MILITAR 16.09.16



CONCURSO DE ORATORIA

Muchas felicitaciones a los jóvenes triunfadores que obtuvieron destacados premios por su brillante disertación en el concurso de oratoria convocado por el Instituto Campechano, a quienes el rector Fernando Sandoval Castellanos, acompañado de los integrantes del Consejo Superior, entregó significativos reconocimientos y los correspondientes premios. El jurado calificador otorgó dos primeros lugares: David Balán Domínguez, de la prepa del I. C. y a Miguel Ángel Balán, de la UAC. Segundo y tercer premio para Juan Silverio Caamal Zi, de la UAC y Cesia Rebeca Flores Piña del Instituto Campechano.

PROYECCIÓN DE FOLCLOR CAMPECHANO



Escuela de Educación Artística del Instituto Campechano deleitando a turistas nacionales y extranjeros con bellísimas estapas del folclor de México y de Campeche, en el majestuoso atrio del extemplo de San José.

EQUIPO DE CAMPEONES

Equipo de Campeones Veteranos de basquetbol del Instituto Campechano, con el Rector Fernando Sandoval Castellanos, planeando la jornada de memoria de época dorada para el próximo tres de febrero.

DIRECTIVA DE EGRESADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Rector de IC, Fernando Sandoval Castellanos, en compañía del director de lenguas extranjeras, Fernando Manzanilla dio cordial bienvenida a la becaria Nicolette Alayon, estudiante de ciencias políticas de Universidad Stetson, en intercambio académico con el benemérito.

RECITAL CONSTITUYENTE



Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche en colaboración con el Instituto Campechano, realizaron en el majestuoso Claustro "Lic. Tomás Aznar Barbachano", el Recital Cultural Constituyente de los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017.

SECCIÓN ACADÉMICA.	
Lo positivo, negativo y neutral de la mercadotecnia.	3
SECCIÓN CULTURAL.	
Documento Histórico del Instituto Campechano.	5
Benemérito Instituto Campechano.	7
SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.	
Concurso de Oratoria.	1F
Proyección de folclor campechano.	
Equipo de campeones.	
Directiva de egresados de Educación Preescolar.	
Recital constituyente.	
Encuentro música latinoamericana.	17
Rally de historia universal.	
Desfile cívico-deportivo en Hecelchakán.	
Primer lugar en desfile cívico-militar 16.09.16.	
Becarios en capacitación.	
Olimpiada estatal de biología.	
Estudiantes de turismo en sinergia.	
Grandes maestros.	18
Representación histórica.	
Primer Congreso Gastronómico Campeche 2016.	
Festival artistas en escena.	
Aprender haciendo.	
Proyectos de aprendizaje.	
Educación ambiental.	
Tradición y folclore.	19
Ceremonia cívica Normal de Educación Superior.	
Primer concurso de Rock and Roll.	
Toma de protesta Ciencias de la Comunicación.	
Reconocimiento del Consejo Superior a Preparatoria IC.	20
Jornada sabatina de responsabilidad social.	
Líderes empresariales.	
Taller de capacitación mejora continua.	
Jornada de responsabilidad social Normal de Educación Primaria.	21
Eliminación de violencia.	
Tareas lúdicas.	
Danza contemporánea.	
Movilidad estudiantil de educadoras.	
Apoyo al fortalecimiento de actividades de mejora continua.	2F
Orquesta filarmónica.	
Actividades científicas.	
Programa de Trabajo Social.	
Ciclo de conferencias.	
Escuela de Ajedrez.	
SECCIÓN JURÍDICA.	
Lineamientos para el manejo de fondos revolventes en el Instituto Campechano.	22
Venta de libros al costo.	29
Modificación al reglamento de Prestaciones Sociales.	30

MEJORA CONTINUA EN EL INSTITUTO CAMPECHANO.



Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez.
Director de la Gaceta.

Gaceta I.C., Año 6, No. 38, noviembre-diciembre 2016, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8112975.

www.institutocampechano.edu.mx
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Jorge Román Rosado Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 31 de diciembre de 2016 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.

La Escuela Preparatoria turno Matutina y Vespertina-Nocturna "Prof. Ramón Berzunza Herrera" del Benemérito Instituto Campechano obtuvo por sexta ocasión el Primer Lugar en el Desfile Cívico Militar del 16 de septiembre, evento conmemorativo al CCVI Aniversario de la Independencia de México, por lo que recibieron reconocimiento por parte del gobernador del Estado, Lic. Alejandro Moreno Cardenas, presidido por el rector Dr. Fernando Sandoval castellanos.

En el evento participaron un total de 290 alumnos de las Escuelas Preparatorias turno Matutina y Vespertina-Nocturna acompañados de 5 docentes. Dicho contingente destacó disciplinas de marcialidad, orden y uniformidad, además de ser categorías a calificar.

De igual forma, como consecuencia de su gran desempeño en conmemorativo acontecimiento, el contingente juntamente con las escuelas de Mercadotecnia y Trabajo Social, encabezadas por la escolta y la Banda de Guerra "Jaguares" de la casa de estudios, se dieron sede al municipio de Hecelchakán para ser partícipes del desfile cívico-deportivo conmemorando el CVI Aniversario de la Revolución Mexicana.

Es así, como el Instituto Campechano fomenta la mejora continua dentro de sus recintos, además de seguir impulsando el interés de crear alumnos y docentes ejemplares, comprometidos con el desarrollo profesional e indispensable para la disciplina académica.

INSTITUTO CAMPECHANO	CONSEJO EDITORIAL	COLABORADORES
DIRECTORIO	M.C. Damián Enrique Can Dzib	Oficina de Relaciones Públicas.
RECTOR	Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar	Manuel Isaac Bacab Huitz
Dr. Fernando Sandoval Castellanos	M.C. Laura Rodríguez Pacheco	David Sarmiento Pall
SECRETARIA GENERAL	Lic. Julio César Zárate López	Citlali Arcocha Toledo
Lic. Ariadna Villarino Cervera	DIRECTOR DE LA GACETA	Dirección de Investigaciones Históricas
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez	PORTADA
LAF. Marco Antonio Garay Aguilar	DISEÑADOR	Primer lugar en Desfile Cívico Militar 16.09.16
	Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez	

LO POSITIVO, NEGATIVO Y NEUTRAL DE LA MERCADOTECNIA.



Manuel Isaac Bacab Huitz.

Alumno de la escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano.

La Mercadotecnia tiene sus antecedentes desde hace mucho tiempo atrás, vivimos en una época que por donde camines siempre hará acto de presencia aunque no nos demos cuenta. De igual manera, la mercadotecnia es fundamental para nuestras vidas, como también lo puede ser de manera negativa; no obstante, para la venta o promoción de un producto de acuerdo a su competencia. Para ello es necesario, las 4Ps, que se define como Producto (¿Qué vendes exactamente?), Precio (¿Qué valor tiene lo que ofreces a tus clientes?), Plaza (¿De qué forma vas a dar a conocer tu producto?) y Promoción (Comercialización del producto), que son la mezcla y/o base importante para poner un cierto producto a la venta de manera estratégica, la cual dependerá de la orientación del público objetivo y como resultado, el éxito comercial o mejor dicho, marketing o mercadotecnia.

Según con el *Dr. Philip Kotler* define la mercadotecnia como la *"ciencia y el arte de explorar, crear y entregar valor para satisfacer las necesidades de un mercado objetivo por un beneficio"*, mientras que por otro lado, también es definida como *"un medio por el cual una organización se comunica, se conecta con y se compromete con su público objetivo para transmitir el valor de marca y en una última instancia, el de vender sus productos y servicios"*, es decir, llevar al cliente hasta el límite de la decisión de compra. Además la mercadotecnia tiene también como objetivo principal el de favorecer el intercambio de valor entre comprador y vendedor, el comprador monetariamente y el vendedor con el producto.

Las 4Ps son una estrategia de gran importancia en el mercado, ya que no solo se trata de lanzar a la venta un producto a la ligera, sino diseñar estrategias de venta desde lo común que es: ¿Qué vender?, ¿Cómo venderlo?, ¿A qué precio venderlo? y como comercializarlo, hasta lo más inusual, el empaque, la garantía, la marca, la imagen, el valor y lo menos importante para las personas que realizan compras compulsivas innecesarias, el servicio (como ejemplo en los teléfonos celulares), por la razón de que se

LO POSITIVO, NEGATIVO Y NEUTRAL DE LA MERCADOTECNIA.



Manuel Isaac Bacab Huitz.

Alumno de la escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano.



La Mercadotecnia tiene sus antecedentes desde hace mucho tiempo atrás, vivimos en una época que por donde camines siempre hará acto de presencia aunque no nos demos cuenta. De igual manera, la mercadotecnia es fundamental para nuestras vidas, como también lo puede ser de manera negativa; no obstante, para la venta o promoción de un producto de acuerdo a su competencia. Para ello es necesario, las 4Ps, que se define como Producto (¿Qué vendes exactamente?), Precio (¿Qué valor tiene lo que ofreces a tus clientes?), Plaza (¿De qué forma vas a dar a conocer tu producto?) y Promoción (Comercialización del producto), que son la mezcla y/o base importante para poner un cierto producto a la venta de manera estratégica, la cual dependerá de la orientación del público objetivo y como resultado, el éxito comercial o mejor dicho, marketing o mercadotecnia.

Según con el *Dr. Philip Kotler* define la mercadotecnia como la *"ciencia y el arte de explorar, crear y entregar valor para satisfacer las necesidades de un mercado objetivo por un beneficio"*, mientras que por otro lado, también es definida como *"un medio por el cual una organización se comunica, se conecta con y se compromete con su público objetivo para transmitir el valor de marca y en una última instancia, el de vender sus productos y servicios"*, es decir, llevar al cliente hasta el límite de la decisión de compra. Además la mercadotecnia tiene también como objetivo principal el de favorecer el intercambio de valor entre comprador y vendedor, el comprador monetariamente y el vendedor con el producto.

Las 4Ps son una estrategia de gran importancia en el mercado, ya que no solo se trata de lanzar a la venta un producto a la ligera, sino diseñar estrategias de venta desde lo común que es: ¿Qué vender?, ¿Cómo venderlo?, ¿A qué precio venderlo? y como comercializarlo, hasta lo más inusual, el empaque, la garantía, la marca, la imagen, el valor y lo menos importante para las personas que realizan compras compulsivas innecesarias, el servicio (como ejemplo en los teléfonos celulares), por la razón de que se

van más a la marca, imagen y moda, que al costo del mismo, dejando por olvidado si el costo está a su alcance, pero cuando la mercadotecnia nos tiene cegados, estamos dispuestos a endeudarnos con la máxima cantidad posibles a cambio del producto de nuestros sueños.

La mercadotecnia es fundamental en nuestra vida como de igual manera lo es para las empresas, ya que las mismas lo toman en cuenta para enfocar y perfeccionar el producto de acuerdo a las necesidades de sus clientes según sea el nivel socioeconómico en el que se encuentran.

Por lo tanto, también es útil para la futuros emprendedores ya que esto les servirá de guía para la alza de sus empresas y tener en cuenta que no solo es vender el producto por vender, sino que hay que considerar unas series de pasos para que el producto quede dentro del mercado. No dejando por olvidado la parte negativa de la mercadotecnia, las compras innecesarias.

No estoy en contra ni a favor de la mercadotecnia, ya que actúa de manera positiva y negativa dentro de la sociedad, ya que nos beneficia dándonos a conocer y adquirir productos nuevos y en promoción de la cual podemos hacer útil y adquirir conocimientos en el caso tecnológico, científico, educativo y hasta social, entre otras, siempre y cuando se utilice moderadamente, pero de la misma forma nos induce a lo negativo adquiriéndola innecesariamente en el tiempo en el que menos la necesitamos arriesgando nuestra economía por algo inútil.

Bibliografía:

- "Mercadotecnia", Carmen Castro Corrales – Universidad Autónoma de San Luis Potosí (1997).
- "La esencia del Marketing", Bernat López Pinto Ruiz, EDICIONS UPC (2001).
- "Marketingdirecto.com, el portal para el marketing, publicidad y los medios", Rodrigo Hernández (2012).
- "Fundamentos de la Mercadotecnia", Miguel Santesmases Mestre, Grupo editorial PATRIA (2014).

DOCUMENTO HISTÓRICO DEL INSTITUTO CAMPECHANO.



Juan Sánchez Azcona

México, 14 de Diciembre de 1925

Con honda devoción trazo estas líneas en este libro de oro del benemérito Instituto Campechano, y al hacerlo, me siento cual si entrase en un santuario donde se elaboró la prístina esencia de mi espíritu y donde por vez primera hirvió noblemente la sangre que corre por mis venas.

Y si me atrevo a entrar en el Santuario, es porque a ello me siento impelido por un impulso de abolengo: Mi padre, hijo espiritual del Instituto Campechano, me habló siempre de este plantel como de la fuente original de todo su conocimiento de la vida y de toda la conciencia de su alma.

Campechano medular mi padre, y por añadidura *sanromanero*, hizo lo que pudo por la patria, y eso pudo hacerlo, fundamentalmente, gracias al Instituto Campechano que le dio vida espiritual por las enseñanzas de los preclaros varones que ya están citados en páginas anteriores de este libro

Yo solo quiero agregar a este homenaje de gratitud a esos hombres, la promesa de que yo, y los de mi nombre y mi sangre que me sigan, haremos el supremo esfuerzo siempre, porque Campeche vuelva a ser lo que fue: emporio de fecunda actividad por su marina insuperable; foco de saber y de fuerza espiritual, por el Instituto Campechano.

Juan Sánchez Azcona

[Rúbrica]

Manuel Mestre Ghigliazza.

**Al Instituto Campechano
Saludo filial**

Salve, noble Instituto Campechano,
Donde muy lejos, en mi edad florida,
De tu claustro en la sombra bendecida
Me inicié del saber en el arcano.

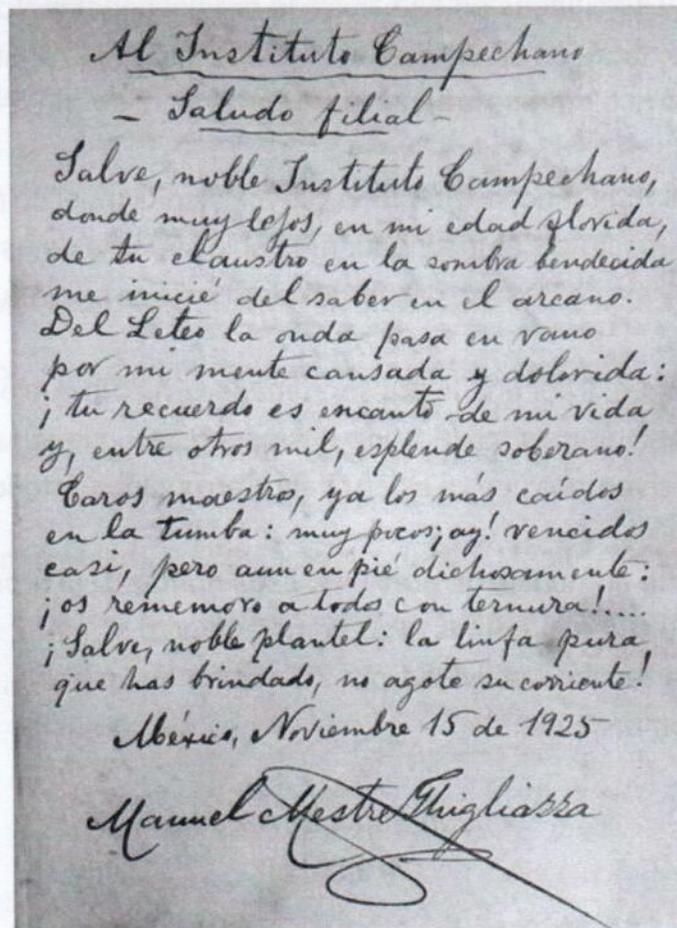
Del Leteo la onda pasa en vano
Por mi mente cansada y dolorida:
¡Tu recuerdo es encanto de mi vida
Y, entre otros mil, esplende soberano!

Caros maestros, ya los más caídos
En la tumba: muy pocos ¡ay! vencidos
Casi, pero aun en pie dichosamente:
¡Os rememoro a todos con ternura!...

¡Salve, noble plantel: la linfa pura
Que has brindado, no agote su corriente!

México, 15 de noviembre de 1925

Manuel Mestre Ghigliazza.
[Rúbrica]



*Al Instituto Campechano
- Saludo filial -
Salve, noble Instituto Campechano,
donde muy lejos, en mi edad florida,
de tu claustro en la sombra bendecida
me inicié del saber en el arcano.
Del Leteo la onda pasa en vano
por mi mente cansada y dolorida:
¡tu recuerdo es encanto de mi vida
y, entre otros mil, esplende soberano!
Caros maestros, ya los más caídos
en la tumba: muy pocos; ay! vencidos
casi, pero aun en pie dichosamente:
¡os rememoro a todos con ternura!....
¡Salve, noble plantel: la linfa pura
que has brindado, no agote su corriente!
México, Noviembre 15 de 1925
Manuel Mestre Ghigliazza*

Resguardado en la Dirección de Investigaciones
Históricas del Benemérito Instituto Campechano.

BENEMÉRITO INSTITUTO CAMPECHANO.

Citlali Arcocha Toledo
David Sarmiento Palí

El año de 1857 marcó una pauta en la historia de Campeche, ya que inició el movimiento emancipador encabezado por Pablo García, Tomás Aznar Barbachano, Pedro Baranda y otros jóvenes que esperaban hacer de Campeche un Estado libre y soberano.

La aplicación de Las Leyes de Reforma expedidas por Benito Juárez trajo como consecuencia la separación de la Iglesia en el ámbito educativo, resultado de ello fue el cierre del Colegio Clerical de San Miguel de Estrada y la apertura de un colegio moderno denominado Instituto Campechano con base al decreto de fecha 26 de octubre de 1859 expedido por el gobernador del Estado Pablo García.

El Instituto Campechano abrió sus puertas a la juventud estudiosa el 2 de febrero de 1860, con un programa de enseñanza amplio y liberal, cancelando los sistemas usados en los seminarios de San José y San Miguel de Estrada. La transformación fue completa, tanto en lo material como en lo formal y en lo puramente moral. El antiguo edificio levantado por jesuitas quedó en su mayor parte modificado y adaptado a las reglas de una arquitectura sólida y moderna.

El personal docente quedó integrado con profesores bien preparados y seleccionados por su Rector, Lic. Tomás Aznar Barbachano.

Integraron el primer grupo de profesores Joaquín Baranda, Leandro Salazar, José María Regil, Domingo Duret, Juan Pérez, José Ignacio Rivas, Pablo J. Araos, José del Rosario Hernández, Juan Vargas, Francisco Magaña, Enrique Fremont, Juan Graham y Eduardo Fremont.

El impulso inicial de esta transformación en los sistemas de enseñanza, garantizó a los alumnos el derecho de adquirir una instrucción más completa, a la que se impartía en el Seminario. Al iniciar sus labores el Instituto Campechano se inscribieron ciento treinta y ocho a alumnos, que se distribuyeron en los distintos cursos que quedaron abiertos.

Desde entonces, el Instituto ha prestado sus servicios educativos y ha sido una institución pionera en educación superior. Ahí se formaron todas las generaciones de intelectuales campechanos y los grupos dirigentes que condujeron los destinos de la entidad desde su creación política; e incluso, varios personajes que destacaron en las letras o en la política a nivel nacional, pasaron alguna vez por las aulas



de esa Institución, como Francisco León de la Barra, Presidente provisional que sustituyó a Porfirio Díaz en 1911; Juan Sánchez Azcona, secretario particular del presidente Francisco I. Madero; José Vasconcelos y Francisco Field Jurado, Manuel A. Lanz, Manuel J. Samperio, Fernando Duret, Santiago Martínez Alomía, Francisco Sosa Carvajal, Luis Aznar Cano, Ricardo Contreras, Luis Troconis Alcalá, Agustín Urdapilleta, José Castellot, Eduardo Castillo Lavalle, Joaquín Clausell, Gabriel González Mier, etc., por mencionar algunos. Todos esos factores contribuyeron para formarle al Instituto una prestigiosa aureola de excelencia educativa que lo ha llevado a ocupar un lugar importante en la historia y la historiografía local.

Campeche soportaría los embates de la intervención Francesa entre 1862 y 1867 y el Instituto Campechano, como otros establecimientos similares del País, sufrirían alteraciones en su organización administrativa. Los acontecimientos políticos afectaron la marcha del Instituto. Por su parte, el Rector Aznar abandonó el rectorado saliendo al exilio, lo que de alguna manera dejó el campo libre a las nuevas autoridades imperiales que se dieron a la tarea de realizar diversos cambios en la institución.

En el ciclo escolar de 1864-1865 solo aparecieron inscritos 49 alumnos, consecuencia de la incertidumbre social que privaba en el Estado, que en aquel momento se convirtió en Prefectura Política, esta es una prueba de la inestabilidad que sufrió el Instituto, pues se trató de una cifra reducida, si la comparamos con las estadísticas de años anteriores.

Restablecida la administración republicana en todo el país, Tomás Aznar Barbachano retomó nuevamente el rectorado del Instituto Campechano. Las cátedras se abrieron en junio y trató de recuperar el tiempo perdido; ordenó un balance para conocer las finanzas de la institución, y se abocó a la elaboración de un nuevo reglamento que fue publicado en el periódico oficial *El Espíritu Público* el 17 de enero de 1868 bajo el nombre de Ley que reforma la orgánica del Instituto Campechano.

Igualmente en febrero de ese año el gobernador Pablo García autorizó la cantidad de mil doscientos pesos para la creación de los gabinetes de Física y Química de los que carecía el establecimiento, así como la realización de mejoras al edificio y material educativo para enriquecer la biblioteca.

Al presentar su informe en noviembre de ese mismo año, señaló que el acervo bibliográfico había aumentado a mil volúmenes, además que había incluido un gimnasio. Otra de las propuestas importante fue la creación de una Escuela Normal.

En el escenario Político, con los Barandas como líderes de los destinos de Campeche, incluyó también una reformulación de la institución educativa y cumplió los objetivos de la misma. La fuerte presión ejercida por el grupo opositor encabezado por los hermanos Baranda, daría como resultado la caída de Pablo García y Montilla y la llegada al poder de Joaquín Baranda Quijano y el inicio de un nuevo tiempo político,

dirigidos por los barandistas a partir de 1870. Su administración planteó la necesidad de una transformación gradual hacia el progreso dentro del marco de las instituciones liberales y de la democracia. Igualmente se comprometió a impulsar las comunicaciones y la colonización, la educación cobró un papel importante al proponer la creación de escuelas de primeras letras en los poblados donde no hubiese.

En el ámbito educativo, sin temor a equivocarnos fueron los últimos años del siglo XIX, los más fructíferos para el Instituto Campechano, pues contaba con el apoyo del poder ejecutivo, y el del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda Quijano, a cuyo centro educativo guardaba el cariño y respeto, ya que le dio una formación especial a su pensamiento, debido a la influencia que recibió en sus años de estudiante en el Colegio Clerical de San Miguel Estrada, posteriormente como Catedrático del Instituto Campechano, una noción vanguardista y liberal. Lo que le permitió que en los años que Joaquín Baranda estuvo al frente del gobierno campechano, creara unos de los proyectos educativos más grandes de la península, logrando concretarse con más fuerza a nivel Nacional.

El Instituto Campechano se convirtió en un establecimiento en el que se manejaron distintos programas para mejorar la educación. Desde la visión de Baranda el Rector jugaba un papel importante, como puente entre la institución y el gobierno.

En marzo de 1871, ocupó el Rectorado el Dr. Joaquín Blengio, con ello, se abrió una nueva etapa en la historia del instituto, pues los cambios en los estudios profesionales y preparatorios se hicieron realidad. Así mejoró el sistema financiero y, en general se instauraron reformas para toda la institución, pues el nuevo rector contó con el apoyo del gobernador Joaquín Baranda para llevar a cabo las tareas educativas.

Durante su administración se estableció la cátedra de Derecho y la de Historia Universal de la siguiente manera: Historia sagrada en el segundo año de estudios preparatorios, la Historia Antigua en tercero, Historia de la Edad Media en cuarto e Historia Moderna en quinto.

El rectorado del Dr. Blengio duró hasta 1874, en el mes diciembre rindió su último informe donde dio cuenta del estado en el que se encontraba la institución. Asimismo dio a conocer que se impartió 54 asignaturas divididas en 39 cursos con la asistencia de 75 alumnos.

En su lugar fue nombrado el Lic. José Ignacio Rivas, que solo duró en el cargo hasta septiembre de 1875. Su lugar lo ocupó José Trinidad Ferrer, hasta el mes de junio de 1876, en calidad de interino. A su regreso Rivas se dio a la tarea de establecer en los patios del Instituto un jardín botánico con el fin de facultar a los estudiantes en el conocimiento de las plantas.

En diciembre de ese mismo año, presentó su informe señalando, que se habían abierto los cursos de jurisprudencia, Medicina, Farmacia y Náutica, y que a partir de febrero de 1877, el colegio se regiría bajo la nueva ley de Instrucción pública y que los diplomas que se otorgaran a partir de entonces, serían a título profesional.

En su informe del año siguiente Rivas presentaba un panorama halagador, durante estos siete años bajo su gestión había algo nuevo, aumentó el número de textos en la biblioteca, incrementó los equipos anatómicos en el gabinete de medicina, igualmente con los instrumentos de física y química, y también la calidad de las cátedras impartidas.

Se estableció una sala Clínica en el Hospital de San Juan de Dios, en beneficio de los estudiantes de Medicina. La biblioteca contaba para este momento con 1,990 volúmenes y estaba recibiendo donaciones de un periódico especializado en Jurisprudencia. Así como el establecimiento de becas concedidas a los alumnos pobres por parte del Gobierno y del Ayuntamiento.

En 1880 hubo cambio de Rector debido a la licencia que solicitó Rivas. Fue sustituido por el Licenciado Dámaso Rivas quien el 2 de enero de 1881 dio su informe anual. De hecho, sólo duró algunos meses, pues regresó José Ignacio Rivas a la rectoría, sólo para dar cumplimiento al art. 164 del Reglamento del Instituto Campechano, respecto a la verificación de los exámenes generales que se llevarían a cabo.

Renunció al cargo inmediatamente después de haber cumplido con la encomienda, siendo sustituido por Domingo Duret, quien el 1º de Enero de 1882, informó que el establecimiento contaba con 59 alumnos matriculados en estudios preparatorios, 5 en medicina, 6 en farmacia, 7 en jurisprudencia y 7 alumnos cursando diferentes ramos. En este año, se le hicieron algunas reparaciones a la escuela como el piso de los corredores altos y la secretaría.

A finales de septiembre renunció Domingo Duret, retomando la dirección José Trinidad Ferrer, quien en octubre de 1883 señalaba que la matrícula había aumentado a 99 alumnos, y que los cursos, debido a las modificaciones del reglamento de Instrucción iniciarían a partir del 1 de noviembre.

En enero de 1883 el gobierno nombró a Pedro Salazar y José del Rosario Hernández, Rector y Vice-rector respectivamente. Ambos fueron sustituidos en Julio de 1884 por el Lic. José Ignacio Rivas y el Lic. Manuel J. Samperio.

El año de 1885 fue muy significativo para el Instituto Campechano, pues festejó con bombos y platillos sus veinticinco años de existencia con una serie de actividades culturales. Entre los que destacan Canto al Himno Nacional, la ejecución de la brillante obertura del *Nabuco* por la orquesta, lectura del acta de inauguración y apertura de cátedras, por el rector del establecimiento, piezas de música concertada, composiciones poéticas, vales ejecutados brillantemente por la orquesta, etc.

Un nuevo cambio en la rectoría, recayó en la persona del Lic. Agustín León. En su discurso el rector reportó la existencia de 160 alumnos, así como la reapertura de la cátedra de clínica que se había clausurado desde 1882 y que el sueldo del maestro sería pagado por el Gobierno del Estado. En 1888 León fue sustituido por Pedro Salazar que a su vez en 1889 después de un breve interinato de José Rivas, ocupó el puesto el Dr. José B. López.

El proyecto *barandista* visualizó a la educación como una cuestión de formación desde temprana edad, continúa y con miras a lograr una élite profesionalista y una población capacitada. El objetivo principal fue eliminar el analfabetismo y educar al mayor número de los pobladores campechanos-profesionistas y artesanos, pues consideraba, desde una visión positivista a la educación, como un medio para el progreso, y que se lograrían a través de la razón y de las ciencias.

Este proyecto educativo comenzó a reflejarse al tomar posesión el 15 de Septiembre de 1891 el Rector Dr. Patricio Trueba Regil, uno de los rectores de mayor duración, pues ocupó el cargo hasta 1901. Fue gente cercana del Porfiriato y por consiguiente, amigo de Baranda, por lo que fue notorio el crecimiento educativo de la Institución.

Durante el rectorado de Trueba se instaló en el Instituto un Observatorio Meteorológico, necesario para las actividades portuarias y símbolo de nuevo espíritu científico que estuvo al servicio de los pobladores, ya que los reportes de las observaciones se publicaban en la prensa local y eran remitidos a los diferentes observatorios Meteorológico que se encontraban en el resto del País.



JARDÍN BOTÁNICO

Promovió también la instalación de un Museo Arqueológico para la exhibición de objetos de la cultura maya, la cual tenía por objetivo darle continuidad y valor a la historia antigua, desde la perspectiva de los vestigios prehispánicos, ya que la arqueología comienza a tener presencia en el país como una ciencia más.

Inició la publicación de la Gaceta del Instituto Campechano, primera publicación de la Institución encaminada a dar a conocer los adelantos y progresos de este primer plantel de alta enseñanza del Estado, el cual fue muy importante porque ofreció un espacio de expresión a los ciudadanos estudiosos sus expresiones literarias, científicas e históricas.

Un nuevo cambio en la rectoría, recayó en la persona del Lic. Agustín León. En su discurso el rector reportó la existencia de 160 alumnos, así como la reapertura de la cátedra de clínica que se había clausurado desde 1882 y que el sueldo del maestro sería pagado por el Gobierno del Estado. En 1888 León fue sustituido por Pedro Salazar que a su vez en 1889 después de un breve interinato de José Rivas, ocupó el puesto el Dr. José B. López.

El proyecto *barandista* visualizó a la educación como una cuestión de formación desde temprana edad, continúa y con miras a lograr una élite profesionalista y una población capacitada. El objetivo principal fue eliminar el analfabetismo y educar al mayor número de los pobladores campechanos-profesionistas y artesanos, pues consideraba, desde una visión positivista a la educación, como un medio para el progreso, y que se lograrían a través de la razón y de las ciencias.

Este proyecto educativo comenzó a reflejarse al tomar posesión el 15 de Septiembre de 1891 el Rector Dr. Patricio Trueba Regil, uno de los rectores de mayor duración, pues ocupó el cargo hasta 1901. Fue gente cercana del Porfiriato y por consiguiente, amigo de Baranda, por lo que fue notorio el crecimiento educativo de la Institución.

Durante el rectorado de Trueba se instaló en el Instituto un Observatorio Meteorológico, necesario para las actividades portuarias y símbolo de nuevo espíritu científico que estuvo al servicio de los pobladores, ya que los reportes de las observaciones se publicaban en la prensa local y eran remitidos a los diferentes observatorios Meteorológico que se encontraban en el resto del País.



JARDÍN BOTÁNICO

Promovió también la instalación de un Museo Arqueológico para la exhibición de objetos de la cultura maya, la cual tenía por objetivo darle continuidad y valor a la historia antigua, desde la perspectiva de los vestigios prehispánicos, ya que la arqueología comienza a tener presencia en el país como una ciencia más.

Inició la publicación de la Gaceta del Instituto Campechano, primera publicación de la Institución encaminada a dar a conocer los adelantos y progresos de este primer plantel de alta enseñanza del Estado, el cual fue muy importante porque ofreció un espacio de expresión a los ciudadanos estudiosos sus expresiones literarias, científicas e históricas.

El desempeño de rector Trueba incluyó también la instalación y apertura de un Museo de Zoología, a partir de la colección de especies de aves, peces y mamíferos de la región los cuales habían sido disecados en el taller de Taxidermia, también autorizado por el gobierno del Estado, con el objetivo de que los alumnos que desearan cultivar ese ramo tuviesen los medios adecuados a tal fin.

El ejecutivo actuaba de la mano de la institución y eso favorecía que los proyectos educativos se pudieran concretarse. A la mejora de la institución con la creación de los gabinetes, museos y cátedras, hay que mencionar también los cambios en la enseñanza. Se introdujeron textos nuevos en la cátedra de Filosofía, Toxicología y Química Legal. También se impulsó la cátedra de Literatura y de composición, que les sirvió a los jóvenes para fijar la expresión de su pensamiento a la crítica literaria.

El 1º de enero de 1897, se puso en marcha una nueva Ley de Instrucción Pública de Campeche que representaba un mejoramiento en los planes de enseñanza. La ley campechana no estaba lejos de las leyes expedidas en México por Joaquín Baranda, que modificaban los estudios Preparatorios y los profesionales.

En Campeche los cambios educativos, de acuerdo con las leyes de Baranda, se hicieron aceptando las propuestas a los estudios existentes que se impartían en el Instituto, lo que nos habla de la conjunción de los intereses y circunstancias propias de la entidad y de la aceptación del proyecto nacional en materia educativa.

Dicha Ley aprobada en Diciembre de 1896, suplía a la ley de 1875. Por este nuevo decreto se establecía que la instrucción comprendía: Primeras letras, Bachillerato en ciencias y letras, Contador de Comercio, Agrimensura, Farmacia, Medicina, Notaria Pública y Jurisprudencia. Se ofrecieron nuevas opciones profesionales para los campechanos, como el título de profesora en obstetricia, es decir permitía ofrecer una educación profesional a las mujeres, que para entonces era una tendencia general en el país.

Después de un largo periodo en el rectorado, Dr. Patricio Trueba dejó el cargo en 1901 siendo sustituido interinamente por Don Joaquín Maury. Durante su gestión se elaboró un nuevo reglamento interno para el Instituto.

Cabe destacar la importancia de los grandes apoyos educativos que tuvo el Instituto Campechano, y al Estado en general en la persona de Joaquín Baranda, quien de manera recíproca, recibió de parte de ambas instituciones, agradecimientos, como es el caso de llamar a la ciudad, Campeche de Baranda, debido a los grandes favores que la familia Baranda prestó para la conformación del Estado de Campeche.

Así el Instituto Campechano ha sido testigo de procesos que la han hecho una Emblemática Institución de Educación Superior en el Estado, con sus cátedras de Jurisprudencia, de Medicina, bacteriología, Taxidermia, su Museo Arqueológico, de Zoología, su jardín Botánico y su observatorio Meteorológico, han dado paso a otros procesos educativos que se gestaron dentro de esta misma, como es la escuela Normal de Profesores.

La idea de formar esta escuela se da en 1868, al regreso del Lic. Tomás Aznar Barbachano al Instituto con la convicción de reorganizar la enseñanza. El objetivo fue formar profesores como parte del proyecto político de García, para llevar a todo el estado la educación primaria y el Instituto Campechano fue el ideal para formar y preparar a quienes impartiría clases a las nuevas generaciones de campechanos.

El 19 de octubre de 1875, el periódico oficial da a conocer: "El gobierno ha dirigido una iniciativa a la H. Legislatura proponiendo el establecimiento de una Escuela Normal". Esta iniciativa cobró realidad el 25 de octubre de 1875, cuando el gobierno del Estado expidió el decreto de fundación, pero fue hasta el 7 de agosto 1878 con motivos de los festejos de la emancipación del Estado, que se llevó a cabo la inauguración formal de la Escuela Normal de Profesores.

Desde final del siglo XIX, con la creación de la Escuela Normal de Profesores hasta la actualidad con las Escuelas Normales Prescolar, Primaria y Normal Superior, el instituto Campechano se ha encargado de la formación de docentes con alto carácter humanista y la responsabilidad de educar a las nuevas generaciones de educandos.

Tenemos que mencionar la creación de la Universidad de Campeche, como consecuencia de los progresos y los nuevos avances de la ciencia en los campos de la investigación que ofrecen las teorías positivas, los nuevos programas de estudios, el Instituto Campechano ha venido adaptándose a las nuevas exigencias, Pero como en todo sistema, es importante modernizar y permitir los aires de cambios, es decir, el Estado requiere de nuevas acciones y modelos educativos, que los jóvenes requerían para ser mejores profesionistas.

Para 1955, este es el panorama del sector educativo con el que se encuentra Alberto Trueba Urbina al ascender a la gubernatura del Estado, y dado a su procedencia académica y sus propósitos de modernización, quiso establecer rápidamente la Universidad de Campeche. Desde el 7 de agosto de 1957, en su segundo informe de gobierno, anunció su pretensión de crear la Universidad para detener el éxodo de jóvenes campechanos que buscaban mejoras educativas en otras tierras. Nueve días después, en un acto histórico en el antiguo Palacio de Gobierno, frente a las principales autoridades del Instituto Campechano, entre las que se encontraba el licenciado Ermilo Sandoval Campos, rector del plantel; el licenciado Mario Rivas Cervera, director de la Escuela de Jurisprudencia; la profesora Martha Medina del Río, directora de la Normal de Profesores; el doctor Álvaro Vidal Vera, director de la Escuela de Enfermería; el doctor Ermilo Novelo Zapata, director de la preparatoria; el profesor Fernando Trejo Carrillo, director de la secundaria, y el profesor Rafael Alcalá Dondé, director de la Escuela de Arte y Oficios, el

Gobernador Trueba Urbina fundó la Universidad de Campeche. Dos serían sus principales prioridades: ampliar y modernizar el espacio material, y abrir el espacio para varias opciones profesionales.

En noviembre del mismo año (1957) el perfil de la universidad quedó delineado y establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Campeche. El 2 de febrero de 1958, recorriendo al simbolismo histórico, Trueba Urbina celebró dicho acontecimiento inaugurando la universidad en las instalaciones del viejo instituto. En un evento solemne el gobernador tomó la protesta al primer rector, el licenciado Ermilo Sandoval Campos, a los nuevos funcionarios universitarios, y entregó los edificios con los avances que hasta ese momento llevaban. Al día siguiente se iniciaron formalmente los cursos en la nueva Universidad. La construcción de los nuevos edificios para la Universidad de Campeche, incluyendo auditorio, gimnasio, Rectoría y demás oficinas, biblioteca, Escuela Secundaria y Sub-estación eléctrica fue necesario adquirir varios predios de la calle 10, 12 y 65, de tal manera que una manzana completa, fue destinada para dicha construcción.

En un evento solemne el gobernador tomó la protesta al primer rector, Licenciado Ermilo Sandoval, y a los nuevos funcionarios universitarios, y entregó los edificios con los avances que hasta ese momento llevaban. Al día siguiente se iniciaron formalmente los cursos en la nueva universidad.

La creación de la universidad, sin embargo, no implicó la desaparición del Instituto Campechano, sólo la pérdida de su liderazgo educativo y su jerarquía institucional, pues el nombre del Benemérito Instituto fue reservado para la preparatoria de la propia universidad. Así la Universidad de Campeche significó la ruptura con el pasado, y apuntalar una mirada al futuro, en su lema: *La ciencia por la justicia Social*.

Su paso por el Instituto fue efímero, porque, el 31 de agosto de 1965 se promulgó la Ley Constitutiva de la Universidad del Sudeste, hoy Universidad Autónoma de Campeche, con instalaciones y programas propios, dejando al Instituto Campechano la misión de seguir formando Buenos Maestros.

Así mismo el instituto dio cobijo a las licenciaturas que formaban parte del Instituto Literario de Estudios Superiores de Campeche (ILESC), que por iniciativa del Gobierno del Estado, bajo la dirección del Ing. Eugenio Echeverría Castellot y de la Licda. Dolores Lanz de Echeverría, se propuso la creación de este Instituto, encargándole dicho proyecto educativo a la Maestra Martha Medina del Río. La preocupación de la Maestra Dolores, fue que se habían quedado muchos jóvenes fuera de los servicios educativos, del nivel de preparatoria, por lo que se decidió hacer una encuesta para saber cuál era la carrera que tuviera más expectativa, la licenciatura en Turismo encabezó la encuesta, seguida de la Escuela de Trabajo Social, y la escuela de Ciencias de la Comunicación.

La creación del Instituto Literario se dio el 24 de Marzo de 1981. Desafortunadamente el Periodo de Gobierno de Echeverría llegó a su fin y con ello el Instituto Literario, pues el siguiente gobierno, de Abelardo Carrillo Zavala, no le dio continuidad, por lo que las integró al Instituto Campechano, así desapareció el Instituto Literario y de Estudios Superiores de Campeche, pero no así las carreras de

Turismo, Trabajo Social y Ciencia de la Comunicación, que en la actualidad son las licenciaturas más demandadas de la Benemérita Institución.

Actualmente el Instituto Campechano sigue siendo un faro de vanguardia en el sector educativo ofreciendo a la juventud de Campeche nuevas opciones de crecimiento profesional y pone a su disposición una variedad de opciones de acuerdo a la aptitud de los ingresantes: Nivel Medio Superior: Preparatoria Matutina, vespertina y nocturna; Formadores Docentes: Escuela de Primaria, Preescolar, Escuela Normal Superior, Escuela de Educación Artística; y las Licenciaturas de Servicio: Escuela de Turismo, Trabajo Social, Gastronomía, Mercadotecnia, Artes Visuales y Ciencias de la Comunicación.



El Instituto Campechano es un símbolo por antonomasia de la educación superior en Campeche pero también es un símbolo de la emancipación ideológica. El significado de su creación alcanza muchas facetas, todas valiosas dada la situación de hechos tan importantes como su propia creación.

El Instituto Campechano vestigio de sobria arquitectura, con un pasado de gloria y protagonista añeja de la evolución educativa en el Estado se mantiene siempre defendiendo su presente de luz. En el Instituto Campechano todos estamos de fiesta, celebrando el triunfo de la labor educativa de nuestra Benemérita Institución y su inscripción con letras de oro en el Muro de

Honor del Congreso del Estado, ensalzando con ello nuestra labor que en ella hemos dejado. ¡Que el lustre de su pasado glorioso brille de forma sempiterna!

REFERENCIAS

Alcocer Bernés, José Manuel'. *El Instituto Campechano*. La Emblemática Institución de la Educación Superior en Campeche, Ed. Instituto Campechano, San Francisco de Campeche México, 2013, 415p.. (Colección: Instituto Campechano, Núm. 14)

.....*Fuente para la Historia del Colegio Clerical de San Miguel Estrada 1823-1852*. Campeche, Instituto Campechano, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, 1997,

.....*El Instituto Campechano. Datos Hemerográfico 1858-1869*. Ed. Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Campeche, 1998

.....*El Instituto Campechano. Datos Hemerográfico 1870-1910. Tomo I, II y III, Ed. Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Campeche, 1999.*

Can Dzib, Damián Enrique. *Benemérita Escuela*. Ed. Instituto Campechano, 2011, San Francisco de Campeche, 138 p. (Colección: Instituto Campechano, Núm. 11)

Creación y Esencia de la Universidad de Campeche. Gobierno del Estado De Campeche, 1958, pp. 5-14, (Colección: Biblioteca Campechana, Núm. 12)

Lanz Rodríguez de la Gala, Manuel A. *El Instituto Campechano. 1852-1911*. Ed. Instituto Campechano, 2007, San Francisco de Campeche, 201 Pág., (Colección: Instituto Campechano, Núm. 3)

Libreta de Hechos Comunes del Instituto Campechano 1860-1894. Archivo Histórico del Instituto Campechano.

Libreta de Hechos Comunes del Instituto Campechano 1894-1897. Archivo Histórico del Instituto Campechano.

Libreta de Hechos Comunes del Instituto Campechano 1897-1901. Archivo Histórico del Instituto Campechano.

Memorándum del Instituto Literario de Estudios Superiores de Campeche, Resguardado por la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano.

Nuestro Presente. Órgano Informativo del Instituto Campechano, Volumen VII, 2003, p.7

Referencias

.....*El Instituto Campechano. Datos Hemerográfico 1870-1910.* Tomo I, II y III, Ed. Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Campeche, 1999.

Can Dzib, Damián Enrique. *Benemérita Escuela.* Ed. Instituto Campechano, 2011, San Francisco de Campeche, 138 p. (Colección: Instituto Campechano, Núm. 11)

Creación y Esencia de la Universidad de Campeche. Gobierno del Estado De Campeche, 1958, pp. 5-14, (Colección: Biblioteca Campechana, Núm. 12)

Lanz Rodríguez de la Gala, Manuel A. *El Instituto Campechano. 1852-1911.* Ed. Instituto Campechano, 2007, San Francisco de Campeche, 201 Pág., (Colección: Instituto Campechano, Núm. 3)

Libreta de Hechos Comunes del Instituto Campechano 1860-1894. Archivo Histórico del Instituto Campechano.

Libreta de Hechos Comunes del Instituto Campechano 1894-1897. Archivo Histórico del Instituto Campechano.

Libreta de Hechos Comunes del Instituto Campechano 1897-1901. Archivo Histórico del Instituto Campechano.

Memorándum del Instituto Literario de Estudios Superiores de Campeche, Resguardado por la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano.

Nuestro Presente. Órgano Informativo del Instituto Campechano, Volumen VII, 2003, p.7

Periódico Oficial, Marzo 24 de 1981, p.12

ENCUENTRO MÚSICA LATINOAMERICANA

Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano, difundiendo nuestras raíces en XI Encuentro de Música Folklórica Latinoamérica.

RALLY DE HISTORIA UNIVERSAL

Escuela Preparatoria Matutina "Prof. Ramón Berzunza Herrera", del Instituto Campechano, en Rally de Historia Universal Contemporánea, una estrategia diferente de aprender haciendo.

DESFILE CÍVICO-DEPORTIVO EN HECELCHAKÁN

Estupenda participación del Instituto Campechano, las Escuelas de Mercadotecnia y Trabajo Social, encabezadas por la escolta y banda de guerra "Jaguares", en el desfile cívico-deportivo conmemorativo del CVI aniversario de la Revolución Mexicana en la Ciudad de Hecelchakán.

PRIMER LUGAR EN DESFILE CÍVICO-MILITAR 16.09.16



Escuela Preparatoria turno vespertino "Profr. Ramón Berzunza Herrera", obtuvo por sexta ocasión Primer Lugar en el Desfile Cívico Militar del 16 de septiembre conmemorativo del CCVI Aniversario de la Independencia de México, recibiendo destacado reconocimiento del Consejo Superior, presidido por el Rector Fernando Sandoval Castellanos.

BECARIOS EN CAPACITACIÓN

Becarios de Instituto Campechano en capacitación y mejora continua en Universidades de los EE.UU.

OLIMPIADA ESTATAL DE BIOLOGÍA

Felicitaciones y éxito a jóvenes estudiantes; de Escuela Preparatoria: "Profr. Ramón Berzunza Herrera", competidores en la Olimpiada Estatal de Biología.

ESTUDIANTES DE TURISMO EN SINERGIA

Estudiantes de Turismo Instituto Campechano en sinergia con Aeropuerto Internacional de Campeche, "Ing. Alberto Acuña Ongay", desarrollando el Programa de Unidad de Aprendizaje.



GRANDES MAESTROS

El Instituto Campechano compartiendo el conocimiento y la experiencia profesional con alumnos de la Escuela Normal de Educación Primaria "Profa. Pilar Elena Flores Acuña". Prof. Carlos Manuel Berzunza Arcila, Maestro Emérito Campechano en el contexto del fortalecimiento de la formación de los alumnos, impartió conferencia: "La nueva gramática de la Lengua Española".

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA



Magnífica representación histórica de alumnos de educación artística del Instituto Campechano en la majestuosa Batería de San Luis, en el marco del primer Congreso Gastronómico Campeche 2016, raíz, cultura y sabor, inaugurado por el gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas, organizado por alumnos de la Escuela de Gastronomía.

PRIMER CONGRESO GASTRONÓMICO CAMPECHE 2016

Estudiantes en licenciatura en Gastronomía presentes en conferencias: "Campeche y sus tradiciones", impartida por arqueóloga María Domínguez; y "Cocinar es un arte", con el chef Luis Aranda. Primer Congreso Gastronómico Campeche 2016, de Escuela de Gastronomía, Instituto Campechano.

FESTIVAL ARTISTAS EN ESCENA

Brillante velada de festival de artistas en escena en el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas", del Instituto Campechano, con excelente actuación de alumnos de: Compañía de Hip-Hop, Escuela de Trabajo Social I.C. Cedeca DIF 2, Escuela de Danza Tatjana, Escuela Normal Superior, Academia de Danza Expresiones y Compañía de Hip-Hop Three Step, con presentación de vistosos y atractivos bailables y coreografías.

APRENDER HACIENDO

Estudiantes de Turismo del Instituto Campechano en el Aeropuerto Internacional "Ing. Alberto Acuña Ongay" de Campeche, en actividad académica del programa "Unidad de Aprendizaje: Transporte Aéreo Comercial".

PROYECTOS DE APRENDIZAJE



Estudiantes de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano, en presentación de proyectos de aprendizaje de identidad cultural.

GRANDES MAESTROS

El Instituto Campechano compartiendo el conocimiento y la experiencia profesional con alumnos de la Escuela Normal de Educación Primaria "Profa. Pilar Elena Flores Acuña". Prof. Carlos Manuel Berzunza Arcila, Maestro Emérito Campechano en el contexto del fortalecimiento de la formación de los alumnos, impartió conferencia: "La nueva gramática de la Lengua Española".

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA



Magnífica representación histórica de alumnos de educación artística del Instituto Campechano en la majestuosa Batería de San Luis, en el marco del primer Congreso Gastronómico Campeche 2016, raíz, cultura y sabor, inaugurado por el gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas, organizado por alumnos de la Escuela de Gastronomía.

PRIMER CONGRESO GASTRONÓMICO CAMPECHE 2016

Estudiantes en licenciatura en Gastronomía presentes en conferencias: "Campeche y sus tradiciones", impartida por arqueóloga María Domínguez; y "Cocinar es un arte", con el chef Luis Aranda. Primer Congreso Gastronómico Campeche 2016, de Escuela de Gastronomía, Instituto Campechano.

FESTIVAL ARTISTAS EN ESCENA

Brillante velada de festival de artistas en escena en el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas", del Instituto Campechano, con excelente actuación de alumnos de: Compañía de Hip-Hop, Escuela de Trabajo Social I.C. Cedeca DIF 2, Escuela de Danza Tatjana, Escuela Normal Superior, Academia de Danza Expresiones y Compañía de Hip-Hop Three Step, con presentación de vistosos y atractivos bailables y coreografías.

APRENDER HACIENDO

Estudiantes de Turismo del Instituto Campechano en el Aeropuerto Internacional "Ing. Alberto Acuña Ongay" de Campeche, en actividad académica del programa "Unidad de Aprendizaje: Transporte Aéreo Comercial".

PROYECTOS DE APRENDIZAJE



Estudiantes de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano, en presentación de proyectos de aprendizaje de identidad cultural.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Estudiantes de Escuela Preparatoria Vespertina, Profr. Ramón Berzunza Herrera, del Instituto Campechano, en desarrollo y presentación de proyectos ecológicos y educación ambiental.

TRADICIÓN Y FOLCLORE

Espléndido festival artístico de martes de tradición y folklore del Instituto Campechano en atrio del extemplo de San José.

CEREMONIA CÍVICA NORMAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Preside Consejo Superior del Instituto Campechano, encabezado por rector Fernando Sandoval Castellanos, Ceremonia Cívica de efemérides y entrega distinguidos reconocimientos a personal administrativo, alumnos y docentes de Escuela Normal de Educación Superior "Profr. Salomón Barrancos Aguilar". Por su destacado desempeño profesional la Mtra. Manuelita Concepción Cauich Uicab, la alumna Akemi HaditVázquez López y Florencia Barrancos Carrillo, personal administrativo de la normal superior recibieron significativos reconocimientos de lado autoridades educativas y el testimonio de afecto de la comunidad estudiantil en el emotivo evento en la Plaza Cívica "Lic. Pablo García y Montilla", del benemérito Colegio.



PRIMER CONCURSO ANUAL DE ROCK AND ROLL

Magnífica fiesta musical en Primer concurso Anual de Rock And Roll del Instituto Campechano. Felicidades por su participación a la Academia Támara Rojo y Academia de Artes Diana Castillo y a los campeones: Los Rebeldes de la Escuela de Educación Artística, primer lugar, a la pareja de la Escuela de Educación Artística formadas por Jonás y Duly, segundo lugar, y al grupo de la Academia de Danza Arte, tercer lugar y al duo formado por Roberto y Paula, cuarto lugar de la Escuela Preparatoria Vespertina, "Prof. Ramón Berzunza Herrera".

TOMA DE PROTESTA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Felicitaciones a Vianey de los Ángeles Góngora Cajún, César Augusto Queb Hernández y Alicia Ávila Sandoval quienes en distinguida ceremonia en Aula Magna "Lic. Benito Juárez" del Instituto Campechano, tomaron protesta de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, formados profesionalmente en el I.C. A quienes la secretaria general de la institución educativa, con la representación del Rector Fernando Sandoval Castellanos, Ariadna Villarino Cervera, felicitó y en compañía de la directora de la Escuela, Rocío Zan-Nicté Cupul Aguilar, y los integrantes del Sínodo, María Enock Sánchez Aguilar y Verónica Cristóbal Vera, entregó Mención Honorífica por su destacado desempeño y promedio académico de 9.4 a César Augusto Queb Hernández, y a Alicia Ávila Sandoval, promedio general 9.3.

RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR A PREPARATORIA I.C.

Felicitaciones a jóvenes estudiantes de la Escuela Preparatoria "Profr. Ramón Berzunza Herrera", turno vespertino, quienes por su destacada participación en el Desfile Cívico Conmemorativo del CCVI Aniversario de la Independencia de México, recibieron significativo reconocimiento del Consejo Superior del Instituto Campechano, encabezado por el Rector Fernando Sandoval Castellanos. Cabe mencionar que por sexta ocasión consecutiva el contingente de alumnos, Escolta y Banda de Guerra "Jaguares", obtiene el Primer Lugar en dicha competencia cívico-militar, manifestando la calidad y el trabajo organizado y disciplinado del ejemplar desempeño estudiantil de la Escuela Preparatoria.

JORNADA SABATINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En actividades de Responsabilidad Social, la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano. Alumnos, docentes y directivos de la escuela, acompañados de la directora Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar y el rector del I.C. Fernando Sandoval Castellanos, realizaron la Jornada de responsabilidad Social en el Parque Principal del Centro Histórico de la Ciudad, con acciones ecológicas y reciclaje del cuidado del medio ambiente, conjuntamente con actividades recreativas y de entretenimiento, desbordando el talento artístico de los jóvenes estudiantes, que cautivó a visitantes nacionales y extranjeros. En tanto el público disfrutaba del espectáculo musical de los alumnos de Ciencias de la Comunicación, turistas posaban para la foto del recuerdo con los jóvenes estudiantes, estampando las atractivas imágenes que embellecen el Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche. La Jornada sabatina de Responsabilidad Social del Instituto Campechano, es una invitación, con acciones de limpieza, a fortalecer la cultural ecológica, de contribuir a formar ciudadanos ejemplares, con la misión esencial educativa del Instituto Campechano de preparar profesionales de calidad que contribuyan al desarrollo de México y Campeche.



LÍDERES EMPRESARIALES

Líderes empresariales compartiendo experiencias y enseñanzas de crecimiento con estudiantes de turismo.

TALLER DE CAPACITACIÓN MEJORA CONTINUA

Escuela de Mercadotecnia Campus Hecelchakán en sinergia con la Planta Bimbo, en Mérida, aprender haciendo, en taller de capacitación de mejora continua.

JORNADA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL NORMAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Este sábado el turno en Jornada de Responsabilidad Social, Formando Ciudadanos Ejemplares, correspondió a la Escuela Normal de Educación Primaria, "Profa. Pilar Elena Flores Acuña", del Instituto Campechano. Con el acompañamiento de la Banda de Guerra del Benemérito Colegio, alumnos, docentes, directivos y personal administrativo de la Escuela de Educación Primaria, se dieron a la tarea con entusiasmo de la difusión de la cultura ecológica en el Parque Principal, así como también acciones didácticas y pedagógicas que cautivaron a niños y niñas, en donde con juegos tradicionales se divirtieron y recrearon, cuya acción de Responsabilidad Social, además de reafirmar los valores éticos y cívicos, tuvieron la oportunidad social de interactuar con los visitantes en el Parque de la Ciudad. A la actividad se unió la decana de los maestros de la institución educativa, Mtra. Lucía Cambranis Gómez y la egresada y exdirectora de la Normal Primaria, Lealtad Hernández Gómez de Choza, quienes con el Director de la Escuela Normal, Sergio Suárez Suárez y el Rector del Instituto, Fernando Sandoval Castellanos, participaron en las actividades que cautivó el interés de turistas extranjeros y visitantes en el Parque Principal del Centro Histórico.

ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA

Instituto Campechano presente en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



TAREAS LÚDICAS

Escuela de Artes en tareas lúdicas, recreativas, y humanísticas con población de la tercera edad en el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor del DIF Estatal.

DANZA CONTEMPORÁNEA

Danza Contemporánea de Escuela de Educación Artística, Instituto Campechano en atrio del extemplo de San José.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE EDUCADORAS

Rocío Montserrat López Rodríguez, alumna de la Escuela Normal del Estado de Colima y Nataly Enríquez Fregozo, estudiante de la Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara, cumplieron su estancia de capacitación y estudios profesionales del programa de movilidad estudiantil en la Escuela Normal Preescolar del Instituto Campechano. Antes de retornar a sus escuelas de origen, visitaron al rector Fernando Sandoval Castellanos, a quien expresaron el reconocimiento por el apoyo recibido en el curso de sus actividades en la benemérita institución educativa.



LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS REVOLVENTES EN EL INSTITUTO CAMPECHANO.

OFICIO No. 906

EXPEDIENTE: CS-DPAA/16-17

ASUNTO: Aprobación de los lineamientos para el manejo de fondos revolventes en el Instituto Campechano

San Francisco de Campeche, Camp., 30 de noviembre de 2016.

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE.-

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 30 del mes de noviembre del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, Aprobó: los lineamientos para el manejo de fondos revolventes en el Instituto Campechano.

LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS REVOLVENTES EN EL INSTITUTO CAMPECHANO.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

MARCO NORMATIVO

- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. SOLICITUD
- III. AUTORIZACIÓN DEL FONDO
- IV. APLICACIÓN
- V. REPOSICIÓN O REINTEGRO
- VI. RECOMENDACIÓN
- VII. VIGILANCIA Y SANCIÓN

TRANSITORIOS

INTRODUCCIÓN

El instituto campechano emite el presente, con el fin de establecer los lineamientos de operación y control del fondo revolvente que se otorga a los servidores públicos de las diversas áreas académicas, administrativas y/o manuales que conforman este benemérito instituto.

Así, como dar a conocer los trámites que se realizan para el manejo del fondo revolvente, mediante la aplicación de procedimientos generales y políticas establecidas por esta institución, en apego a la normatividad vigente.

OBJETO

El fondo revolvente deberá ser utilizado para cubrir gastos menores y emergentes, que por su característica, sean necesarios para alcanzar el cumplimiento oportuno de los trabajos encomendados a sus funciones.

MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica del Instituto Campechano.
- Reglamento de obligaciones, responsabilidades y Sanciones y de registro patrimonial de los funcionarios y empleados del Instituto Campechano.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egreso.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de normas y procedimientos del ejercicio del presupuesto 2016.

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1. Los fondos revolventes son los recursos asignados a los titulares de las diversas áreas para sufragar gastos emergentes y menores, mismos que se regularizan a través de la solicitud del reembolso del gasto.

2. Los Servidores Públicos asumirán la responsabilidad de custodiar, manejar y controlar el importe autorizado como fondo revolvente, de acuerdo a las normas establecidas; mismas que podrá delegar a la persona que estime conveniente, comunicando a la Dirección General de Administración a la brevedad posible para que establezca responsabilidades.

Esta delegación de responsabilidad debe hacerse por escrito y turnar copia al Órgano Interno de Control y al Director General de Finanzas suscribiendo ante este último las firmas y antefirmas de quien recibe la custodia del fondo.

3. Con el fondo revolvente se pagan gastos que por sus características especiales no sea posible realizarlas por los conductos normales exclusivamente. El trámite de pago de cualquier otro gasto se hará a través de la Dirección General de Administración.

4. Los fondos revolventes se podrán emitir a través de cheque o de transferencia bancaria.
5. El importe autorizado como fondo revolvente, no podrá destinarse a ningún tipo de inversión financiera, ni efectuarse préstamos personales.

II. SOLICITUD

I. Por primera vez:

El servidor público responsable de una unidad administrativa, deberá solicitar por escrito la autorización de la creación del fondo revolvente justificando la necesidad de este, dirigido al Director General de Administración de la Institución.

II. Para Ampliación o Reducción:

Solicitar por escrito, debiendo mencionar la cantidad que necesita, justificando el motivo de la ampliación o reducción del fondo revolvente.

III. AUTORIZACIÓN DEL FONDO

1. Cada inicio de año calendario será responsabilidad del Director General de Administración autorizar y fijar los montos de los fondos revolventes de los servidores públicos que entregaron al cierre del año inmediato anterior todo fondo.

2. Será responsabilidad del Director General de Administración autorizar el otorgamiento de fondo revolvente a los Titulares de las unidades administrativas que lo soliciten con base en un análisis previo.

Toda autorización deberá hacerse por escrito dirigido al Servidor Público responsable y turnar copia al Órgano Interno de Control así como al Director General de Finanzas.

IV. APLICACIÓN

1. Los recursos del fondo revolvente deberán ser aplicados invariablemente para la adquisición de materiales y servicios comprendidos en las partidas de los Capítulos **2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales** del Clasificador por Objeto del Gasto; no se aceptará sufragar gastos de otros capítulos.

2. En la adquisición de bienes y servicios a través del fondo revolvente se deberá observar lo siguiente:

- a) Los pagos en **efectivo** podrán ser hasta de **\$ 1,999.99**
- b) Los montos de **\$ 2,000.00** en adelante deberán realizarse a través del procedimiento de compras vigente.
- c) En caso de que por necesidades de servicio se justifiquen el uso de tarjeta de prepago de telefonía celular, sólo se aceptarán con el oficio de autorización del Director General de Administración hasta por un monto de **\$1999.99** por reembolso en cada solicitud.

3. Su aplicación podrá ser a los siguientes conceptos y partidas:

Capítulo 2000

- 2211 Productos Alimenticios para Personas
- 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 2141 Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones
- 2151 Material impreso e información digital
- 2161 Material de limpieza
- 2171 Materiales y útiles de enseñanza
- 2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación
- 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 2531 Medicinas y Productos farmacéuticos
- 2921 Refacciones y Accesorios menores de edificios
- 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 2611 Combustible (en caso de emergencia, justificado con previa autorización del Director General de Administración).
- 2612 Lubricantes y aditivos

Capítulo 3000

- 3181 Servicios postales y telegráficos
- 3471 Fletes y maniobras
- 3521 Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 3611 Periódicos y revistas
- 3612 Impresiones y Publicaciones oficiales
- 3641 Servicios de revelado de fotografías
- 3921 Impuestos y derechos (por otros conceptos presupuestados)

Se procederá a la devolución de documentos comprobatorios cuando amparen algún concepto de gasto que no se contemple en los dos capítulos autorizados.

V. REPOSICIÓN O REINTEGRO

1. El **importe total** del fondo revolvente se deberá reintegrar en el mes de diciembre de cada ejercicio fiscal, dentro de los 5 primeros días hábiles de diciembre, o en caso de separarse de su cargo por cualquier motivo será obligación de los servidores públicos entregar éste, integrado por documentación comprobatoria y ficha de depósito bancario o recibo expedido por la Dirección General de Finanzas en original por el reintegro en efectivo a la Dirección General de Administración.

2. Previa solicitud del Servidor Público, se podrá ampliar dicho plazo siempre y cuando la prórroga se encuentre plenamente justificada, y ésta haya sido presentada 3 días hábiles previos al vencimiento del plazo estipulado.

3. Las áreas autorizadas para el uso del fondo revolvente, solicitarán dentro los primeros tres días hábiles de cada mes el reintegro del fondo revolvente del **mes inmediato anterior**, sin importar el monto del gasto realizado, o antes del mes, una vez que hayan ejercido el 50% o más, sin que exceda del monto total asignado ante la Dirección General de Administración.

En caso de rebasar el monto asignado, solo se le repondrá lo correspondiente al fondo autorizado. Las reposiciones de fondo solo deberán incluir comprobantes de gasto (facturas) del mes previo anterior. En los casos que el responsable del fondo presente facturas atrasadas de meses anteriores no se aceptaran y deberá solicitar el responsable del fondo ante la Comisión de Hacienda, a través del Consejo Superior la revisión y autorización de la comprobación.

Para su reembolso se deberán enviar oficio de solicitud de reposición firmado por el titular del fondo al Director General de Administración, anexando los siguientes documentos:

- El Formato "Reposición de fondo revolvente" (**Anexo 1**); y
- Documentación soporte o comprobatorio.

4. La Dirección de Servicios Administrativos por conducto de la Dirección General de Administración, revisará la documentación comprobatoria de los fondos revolventes, verificando que se apliquen los conceptos y partidas de gasto autorizados y que reúnan los requisitos antes señalados y que el formato de reposición de fondo revolvente esté correctamente llenado en comparación con las facturas. Para proceder al reembolso respectivo. Se procederá a la devolución de la documentación comprobatoria que no cumpla con las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos.

La Dirección General de Administración previa revisión de comprobación, solicita a través de oficio el reintegro del fondo revolvente a la Dirección General de Finanzas, quién deberá de emitir el cheque o realizar la transferencia por el importe correspondiente.

VI. COMPROBACIÓN

1. Los comprobantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Factura electrónica Original y validado ante el SAT.
- Estar expedidos a nombre del Instituto Campechano.
- Cumplir las disposiciones fiscales vigentes:
- Nombre, denominación o razón social.
- Domicilio fiscal, clave de RFC y régimen fiscal en que tributen.
- Número de folio y sello digital del servicio de Administración Tributaria.
- Lugar y fecha de expedición.
- Registro de S.H.C.P.
- Cantidad, unidad y clase de mercancía o descripción del servicio que ampara.
- Precio unitario y valor total.

3. Las áreas autorizadas para el uso del fondo revolvente, solicitarán dentro los primeros tres días hábiles de cada mes el reintegro del fondo revolvente del **mes inmediato anterior**, sin importar el monto del gasto realizado, o antes del mes, una vez que hayan ejercido el 50% o más, sin que exceda del monto total asignado ante la Dirección General de Administración.

En caso de rebasar el monto asignado, solo se le repondrá lo correspondiente al fondo autorizado. Las reposiciones de fondo solo deberán incluir comprobantes de gasto (facturas) del mes previo anterior. En los casos que el responsable del fondo presente facturas atrasadas de meses anteriores no se aceptaran y deberá solicitar el responsable del fondo ante la Comisión de Hacienda, a través del Consejo Superior la revisión y autorización de la comprobación.

Para su reembolso se deberán enviar oficio de solicitud de reposición firmado por el titular del fondo al Director General de Administración, anexando los siguientes documentos:

- El Formato "Reposición de fondo revolvente" (**Anexo 1**); y
- Documentación soporte o comprobatorio.

4. La Dirección de Servicios Administrativos por conducto de la Dirección General de Administración, revisará la documentación comprobatoria de los fondos revolventes, verificando que se apliquen los conceptos y partidas de gasto autorizados y que reúnan los requisitos antes señalados y que el formato de reposición de fondo revolvente esté correctamente llenado en comparación con las facturas. Para proceder al reembolso respectivo. Se procederá a la devolución de la documentación comprobatoria que no cumpla con las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos.

La Dirección General de Administración previa revisión de comprobación, solicita a través de oficio el reintegro del fondo revolvente a la Dirección General de Finanzas, quién deberá de emitir el cheque o realizar la transferencia por el importe correspondiente.

VI. COMPROBACIÓN

1. Los comprobantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Factura electrónica Original y validado ante el SAT.
- Estar expedidos a nombre del Instituto Campechano.
- Cumplir las disposiciones fiscales vigentes:
- Nombre, denominación o razón social.
- Domicilio fiscal, clave de RFC y régimen fiscal en que tributen.
- Número de folio y sello digital del servicio de Administración Tributaria.
- Lugar y fecha de expedición.
- Registro de S.H.C.P.
- Cantidad, unidad y clase de mercancía o descripción del servicio que ampara.
- Precio unitario y valor total.

- No tener tachaduras o enmendaduras.
- Desglose del Impuesto del valor agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre producto o Servicio (IEPS) en los casos que se requiera.
- Nombre y firma del responsable del fondo y de la persona que recibió el bien o el servicio.

2. En el caso de que los gastos hayan sido por concepto de **alimentación de personas**, se anexará una lista con los nombres de las personas a las que se les brindó la atención, así como la justificación del servicio. No se admitirán comprobantes de alimentos por consumos excesivos, ni de bares y bebidas alcohólicas.

Todos los comprobantes que integran la reposición, deberán presentarse clasificados en su respectiva partida y unidad presupuestal para su correcta aplicación; así como la justificación del gasto que corresponda en el formato de reposición de fondo revolvente.

3. Las compras que se realicen en tiendas de autoservicio y departamentales, obligatoriamente deberán tener la factura electrónica donde se detallen los productos adquiridos, no se aceptarán comprobantes por compras varias.

En caso de tratarse de comprobantes del concepto materiales y artículos de construcción y de reparación se deberá incluir en la comprobación la descripción del lugar o lugares de las Dependencias públicas en las cuales se realizó la construcción o reparación, y la correspondiente evidencia fotográfica del antes y después de dichas reparaciones.

5. Los documentos que no cubran el tamaño carta, se presentarán pegados en hojas tamaño citado.

6. El responsable del fondo deberá conservar copia de su comprobación dentro del archivo documental de su área de trabajo.

VII. RECOMENDACIONES

1. No se aceptarán comprobantes de gastos destinados a:

- A) Pago de servicios personales, reparaciones mayores de mobiliario, equipo de oficina y de transporte.
- B) La adquisición de bienes clasificados en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles. Dicha adquisición es responsabilidad de la Dirección General de Administración.
- C) Pago por comprobantes de gasto que cubran servicios personales, reparaciones mayores, pasajes aéreos, ayuda económica, y notas personales.

VIII. VIGILANCIA Y SANCIÓN

1. El Órgano Interno de Control, vigilará la operación de los fondos revolventes a efecto de que se utilicen correctamente y que solo subsistan los que efectivamente se justifiquen.

2. El Órgano Interno de Control informará a la Rectoría, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Finanzas, los informes que resulten de los arqueos de los fondos revolventes y en aquellos casos en que se incurra en irregularidades por el mal uso y aplicación del mismo, se procederá al procedimiento administrativo correspondiente en apego al Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones y del Registro Patrimonial de los Funcionarios y Empleados del I.C. y de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, se turnará a la Dirección General Jurídica para que a su juicio se proceda a la cancelación, reintegro y/o sanción correspondiente.

IX. TRANSITORIOS.

PRIMERO. Los presentes lineamientos entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Instituto, adquiriendo con ello fuerza obligatoria para la comunidad del Instituto Campechano.

SEGUNDO. Queda sin efecto todas las disposiciones Normativas emitidas con anterioridad que contravengan al presente Reglamento.

TERCERO. Dado en la sala rectoral, sede del Consejo Superior del Instituto Campechano, en la ciudad de San Francisco de Campeche, a los treinta días del mes de noviembre de 2016. Dr. Fernando José Sandoval Castellanos; Rector del Instituto Campechano, Lic. Ariadna Villarino Cervera; Secretaria General.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS

RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL

VENTA DE LIBROS AL COSTO.

OFICIO No. 913

EXPEDIENTE: CS-DPAA/16-17

ASUNTO: Aprobación venta de libros al costo .

San Francisco de Campeche, Camp., 30 de noviembre de 2016.

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE.-

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 30 del mes de noviembre del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, Aprobó: autorizar la venta de libros al costo, por encontrarse obsoletos conforme a su fecha de edición.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS

RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES.

OFICIO No. 916

EXPEDIENTE: CS-DPAA/16-17

ASUNTO: Modificación al reglamento de prestaciones sociales

San Francisco de Campeche, Camp., 30 de noviembre de 2016.

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO

PRESENTE.-

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 30 del mes de noviembre del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, Aprobó: la modificación al Reglamento de Prestaciones Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Superior del Instituto Campechano, aprobó el primer Reglamento de Prestaciones Sociales al Personal Administrativo, Manual y Docente del Instituto Campechano, que estuvo vigente del 1° de septiembre de 1982 al 20 de diciembre de 2010; posteriormente aprobó un nuevo reglamento el 20 de diciembre de 2010, que abrogó el anterior y que hoy está vigente. Ambos reglamentos se emitieron con el ánimo de apoyar a los funcionarios, empleados y docentes del Instituto, con prestaciones sociales no contempladas en la Ley Federal del Trabajo, y en forma adicional a las establecidas en la Ley del Seguro Social.

El esquema de ambos reglamentos, esencialmente se basó en la aportación de cuotas por parte de los trabajadores y una aportación igual por parte del Instituto, para constituir un Fondo de Jubilación que financiara las pensiones por retiro voluntario, retiro forzoso y jubilación, sin embargo, no fueron suficientes para lograr su objetivo.

La gran decisión es proteger a nuestros pensionados y a sus beneficiarios y a todos los que se irán agregando hasta el día de hoy, dándoles certeza jurídica para garantizar y asegurar financieramente el pago de sus prestaciones pensionarias.

Por tales motivos y con fundamento en el artículo 19 fracción I y XX de la Ley Orgánica del Instituto Campechano, el Consejo Superior del Instituto tiene a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se adiciona el artículo 11 del Reglamento de Prestaciones Sociales al Personal Administrativo y Docente del Instituto Campechano, en vigor, para quedar como sigue:

Artículo 11.- En el caso de que el peticionario de alguna prestación esté inscrito en el Régimen Obligatorio del I.M.S.S., por el Instituto, éste sólo le cubrirá una pensión complementaria con base en los años de servicios, que no podrá ser mayor del 50% del salario que perciba al momento del otorgamiento de dicha pensión. **Se precisa que esta disposición aplica a los empleados del Instituto que hayan ingresado a prestar sus servicios a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento aprobado el 20 de diciembre de 2010.**

SEGUNDO.- Se adicionan al Reglamento de Prestaciones Sociales al Personal Administrativo y Docente del Instituto Campechano, los artículos transitorios Séptimo y Octavo, siguientes:

Séptimo.- Con el propósito de fortalecer y blindar el presente régimen pensionario del Instituto Campechano, del que disfrutaban los actualmente beneficiarios del mismo, activos y jubilados, de base y de confianza, y favorecer su vigencia futura, todos los trabajadores de nuevo ingreso a partir de la entrada en vigor del presente artículo, serán afiliados al régimen del Seguro Social, con las aportaciones, prestaciones, beneficios y requisitos que su ley en vigor señale, y por ende, no ingresarán al régimen de pensiones del Instituto, a que se refiere el Reglamento de Prestaciones Sociales al Personal Administrativo y Docente del Instituto Campechano, en vigor.

Octavo.- Los empleados del Instituto que hayan ingresado a prestar sus servicios antes de la entrada en vigor del Reglamento aprobado el 20 de diciembre de 2010, gozarán según corresponda, hasta del 100% de las prestaciones pensionarias establecidas en el Reglamento de Prestaciones Sociales al Personal Administrativo y Docente del Instituto Campechano.

TERCERO.- Se ordena publicar en la Gaceta del "INSTITUTO CAMPECHANO" el presente Acuerdo normativo aprobado por el Consejo Superior, adquiriendo fuerza obligatoria en toda la comunidad del Instituto, a partir del día de su publicación.

CUARTO.- Dado en la Sala Rectoral, sede del Consejo Superior del “**INSTITUTO CAMPECHANO**”, en la sesión número Once, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado del mismo nombre, a los 24 días del mes de noviembre de 2016. Dr. Fernando José Sandoval Castellanos. Rector del “**INSTITUTO CAMPECHANO**”. Lic. Ariadna Villarino Cervera. Secretaria General.

ACUERDO

ATENTAMENTE

“UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS

RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA

SECRETARIA GENERAL

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA

El gran equipo de servicios generales del Instituto Campechano, recibe el reconocimiento del Consejo Superior encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos, y el apoyo en el fortalecimiento de sus actividades de mejora continua.

ORQUESTA FILARMÓNICA



En Noche de Gala en el teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas", la Orquesta Filarmónica Juvenil del Instituto Campechano, ofreció espléndido concierto con la interpretación de bellas melodías de afamados compositores que hicieron pasar momentos inolvidables a la comunidad estudiantil, e invitados y familiares de los niveles musicales.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

Estudiantes de Escuela Preparatoria Vespertina Profr. Ramón Berzunza Herrera, del Instituto Campechano en actividades científicas de la asignatura de Biología, representando con material de reciclaje las funciones de una célula en modelo tridimensional y analogía.

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Instituto Campechano, presente en la Universidad Autónoma del Estado de México, coordinando el equipo de trabajo de Evaluación del Programa de Trabajo Social del Comité Interinstitucional de las Ciencias Sociales.

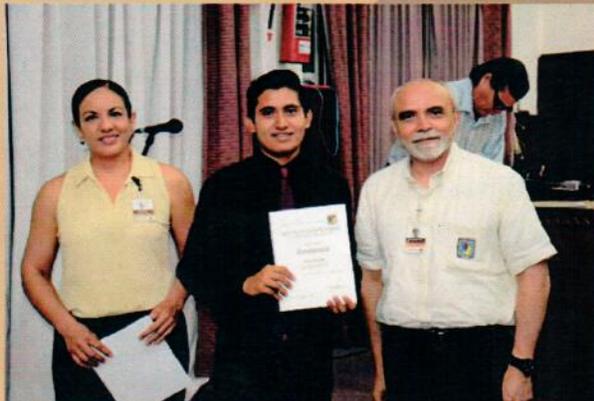
CICLO DE CONFERENCIAS

Escuela de Turismo del Instituto Campechano, consolidando calidad profesional de alumnos en III Ciclo de Conferencias: Formando Líderes Emprendedores, inaugurado por rector Fernando Sandoval Castellanos.

ESCUELA DE AJEDREZ

Deseas aprender a jugar ajedrez o quieres prepararte para competir, te esperamos en la Escuela de Ajedrez del Instituto Campechano: en Unidad Guadalupe, en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Profr. Ramón Berzunza Herrera", jueves de 6 a 20 horas y sábado de 9 a 11 horas en el edificio central del Instituto Campechano. ¡Te esperamos!

CONCURSO DECLAMACIÓN DEL IC.



Felicitaciones a los campeones del Concurso de Declamación del Instituto Campechano, especialmente a Griselda Gómez Garfias, alumna de la Escuela Normal de Educación Preescolar, quien obtuvo el primer lugar con la poesía "Madre India". El segundo lugar lo ocupó Heber Simá Zib, alumno de la Escuela de Educación Artística, con la declamación: "Falsa Revolución", el tercer premio fue para Marisol Santos Zubieta, de la Escuela de Educación Artística, con la poesía, "El matricida". A quienes el rector Fernando Sandoval Castellanos, acompañado de distinguidos integrantes del jurado calificador: Licda. Bertha Paredes Medina, Lic. Virgilio Soberanis Rodríguez, Lic. Carlos Justo Sierra Bravatta y el Lic. David Sarmiento Palí, entregaron significativos reconocimientos y constancias de participación y los premios correspondientes.

También recibieron Mención Honorífica Carlos Uc Tec, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, quien recitó la poesía "Ríe payaso ríe", y Adrián Contreras Chi, de la Escuela de Educación Artística, con la declamación "El matricida".